



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 001523

LITUECHE, 29 NOV 2016

CAMBIO COMISION LICITACIÓN SERVICIO DE
TRASLADO DE SALIDA EDUCATIVA ESCUELA
QUELENTARO", ID 5124-45-L116"

DE: 797.-
29/11/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela de Quelentaro.
- El Ord. N° 195 de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando el Traslado de Alumnos.
- Proyecto Salida Educativa Institucional "Por una sana Convivencia Escolar"
- Que, los alumnos más vulnerables serán beneficiados con este proyecto.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 03/11/2016.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1420 de fecha 09/11/2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-45-L116.-
- Que, el Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe UTP Comunal, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra en Comisión de Servicios.-
- Que, la Srta. Smuny Durán Rubio, Encarga Ley SEP, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra con Licencia Médica.-
- La designación de César Farías Vial y Gabriela Vega Echeverría, en lugar de Ramón Donoso Díaz y Smuny Durán Rubio.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

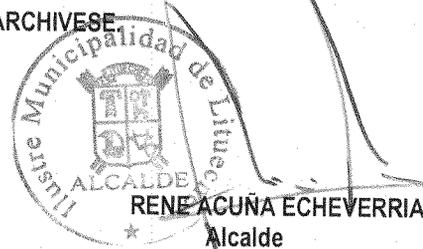
- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para "**SERVICIO DE TRASLADO DE SALIDA EDUCATIVA ESCUELA QUELENTARO**".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
- Srta. Gabriela Vega Echeverría, Habilitada (s) DAEM.
- Sr. César Farías Vial, Asesor Informático DAEM.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



RAE/LUS/RPV/PCA/pca

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).